



Asamblea General

Distr. general
31 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 69 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Protección y asistencia a los desplazados internos

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Chaloka Beyani, de conformidad con la resolución 66/165 de la Asamblea General y la resolución 23/8 del Consejo de Derechos Humanos.

Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos

Resumen

En el informe se describen las principales actividades realizadas en aplicación del mandato durante el período comprendido entre agosto de 2012 y julio de 2013. Asimismo contiene una sección temática sobre la cuestión de estudiar el papel de los agentes humanitarios y de desarrollo para lograr soluciones duraderas para los desplazados internos mediante la consolidación de la paz tras un conflicto.

* A/68/150.



Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Introducción..... | 3 |
| II. Mandato y actividades del Relator Especial..... | 3 |
| A. Mandato..... | 3 |
| B. Relación con los países..... | 3 |
| C. Cooperación con organizaciones regionales e internacionales..... | 6 |
| D. Incorporación en el sistema de las Naciones Unidas de los derechos humanos de los desplazados internos..... | 7 |
| III. Soluciones duraderas para desplazados internos; promoción de la agenda: abordar el papel de los agentes humanitarios y de desarrollo para lograr soluciones duraderas para los desplazados internos mediante la consolidación de la paz tras un conflicto..... | 8 |
| A. Introducción..... | 8 |
| B. Papel del Relator Especial en la consolidación de la paz, el desarrollo y las soluciones duraderas..... | 10 |
| C. Reducción de la disparidad entre agentes humanitarios y agentes de desarrollo..... | 11 |
| D. Desafíos y oportunidades en relación con el nexo entre consolidación de la paz, desarrollo y soluciones duraderas..... | 13 |
| IV. Conclusiones y recomendaciones..... | 22 |

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una sinopsis de las principales actividades realizadas por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos durante el período comprendido entre agosto de 2012 y julio de 2013. El informe también contiene una sección temática sobre la cuestión de abordar el papel de los agentes humanitarios y de desarrollo para lograr soluciones duraderas para los desplazados internos mediante la consolidación de la paz tras un conflicto.

II. Mandato y actividades del Relator Especial

A. Mandato

2. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 23/8, encomendó al Relator Especial que abordara el complejo asunto del desplazamiento interno, en particular incorporando los derechos humanos de los desplazados internos en todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y que trabajara con miras a reforzar la respuesta internacional al complejo problema del desplazamiento interno e interviniera en la defensa y las actividades internacionales coordinadas para que se promovieran y respetaran los derechos humanos de los desplazados internos y se continuara e intensificara el diálogo con los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, regionales y no gubernamentales y otros interlocutores pertinentes.

3. De conformidad con su mandato, el Relator Especial se ha esforzado para promover un enfoque de los desplazamientos internos basado en los derechos por conducto del diálogo con los gobiernos y la incorporación y promoción en las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Quisiera expresar su agradecimiento a los gobiernos que le han cursado invitaciones o que han mantenido contactos de otra índole con él y a las diversas entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que han prestado apoyo a sus actividades.

B. Relación con los países

El Sudán

4. Del 14 al 22 de noviembre de 2012, el Relator Especial realizó una visita al Sudán por invitación de su Gobierno. Se entrevistó con comunidades afectadas por desplazamientos en Darfur septentrional, occidental y meridional, y en Jartum, pero desafortunadamente no pudo visitar los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul por motivos de seguridad. El Relator Especial encomia los esfuerzos desplegados por el Gobierno y la comunidad internacional para abordar tanto los motivos como las consecuencias de los desplazamientos internos. Pese a que en el Sudán persisten importantes retos, se han logrado igualmente avances significativos que todos los actores deben aprovechar para lograr una paz sostenible y soluciones duraderas.

5. Concretamente en Darfur, una de esas oportunidades es la firma del Documento de Doha para la Paz en Darfur de 2011. El Relator Especial opina que, aplicado de manera correcta e incluyente por todos los interesados, este acuerdo, que comprende disposiciones sobre soluciones duraderas para los desplazados

internos y en materia de seguridad, reparto de poder, distribución de la riqueza y reconciliación, puede contribuir a la paz y la estabilidad en la región. Insta a hacer todo lo posible con miras a dicho fin y a dar un mayor impulso a la aplicación del documento. Observa que se han de dar otros factores para remediar la prolongada situación de desplazamiento interno en Darfur, entre ellos, un acceso abierto, predecible y sostenido del personal humanitario a las poblaciones afectadas que permita evaluar sus necesidades humanitarias y sus intenciones a largo plazo, un enfoque global de las soluciones duraderas que facilite la integración local, el reasentamiento y el retorno voluntario, y medidas concertadas para integrar a los desplazados internos (en muchos casos urbanizados) en la planificación y el desarrollo urbanos y los proyectos relativos a los medios de vida. Otros aspectos destacados por los desplazados internos son la necesidad de una mejora en la seguridad, el acceso a los servicios y las oportunidades de subsistencia y el acceso a sus tierras en las zonas de retorno. Es preciso concertar esfuerzos para satisfacer las necesidades de protección y asistencia de los desplazados internos en Darfur, muchos de los cuales llevan años viviendo en circunstancias adversas.

6. En lo referente a las personas originarias de Sudán del Sur, el Relator Especial se siente alentado por la firma del Acuerdo sobre las Cuatro Libertades, que facilitará el proceso de regularización de la estancia de las personas que deseen permanecer en el Sudán. Pide a todas las partes que adopten medidas prácticas para aplicar dicho acuerdo tan pronto como sea posible y que se muestren flexibles por lo que se refiere a los requisitos administrativos que puedan ser difíciles de satisfacer para los desplazados. También pide a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur que faciliten el establecimiento de corredores humanitarios para posibilitar retornos seguros y voluntarios. De cualquier modo, hasta que se alcance una solución duradera habrá que proteger los derechos humanos de las personas originarias de Sudán del Sur. A este respecto, el Relator Especial insta al Gobierno del Sudán a promover una cultura del respeto en su territorio y a investigar y enjuiciar plenamente todas las violaciones. También requiere particular atención y control la extrema precariedad por la que se caracterizan algunos puntos de partida, sobre todo en materia de agua, instalaciones sanitarias, alojamiento, asistencia médica y otros servicios básicos.

7. En relación con los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul, el Relator Especial observa los esfuerzos del Gobierno del Sudán por garantizar la provisión de asistencia humanitaria en las zonas que controla este. Por otro lado, insta a todas las partes a que permitan el acceso seguro del personal de asistencia humanitaria a todas las zonas, en aplicación de los memorandos de entendimiento, firmados en agosto de 2012, y a que, con ayuda de la comunidad internacional, redoblen los esfuerzos dirigidos a dar una solución pacífica a las principales cuestiones que alimentan la crisis. El Relator Especial observa que en el Sudán siguen existiendo múltiples causas y contextos de desplazamiento interno. Entre ellos figuran los desplazamientos nuevos y los desplazamientos prolongados, los desplazamientos debidos a conflictos armados o a la violencia comunitaria y los desplazamientos debidos a conflictos por los recursos motivados por el cambio climático o por un desastre natural. Por ello, el Relator Especial insta al Gobierno a que adopte un marco global de protección de los derechos humanos de los desplazados internos ratificando la Convención de la Unión Africana para la protección y asistencia a los desplazados internos en África (Convención de Kampala) y a que apruebe una ley que permita su aplicación en cuanto se presente la oportunidad.

Georgia

8. El Relator Especial realizó una misión de seguimiento a Georgia del 10 al 14 de junio de 2013 a invitación del Gobierno de ese país. Visitó centros colectivos y asentamientos para desplazados internos en el oeste del país, incluidos los de Shida Kartli y Poti, y celebró reuniones con personas en esta situación. Encomió el continuo compromiso del Gobierno para mejorar las condiciones de vida de los desplazados internos en los años noventa y para ofrecer viviendas duraderas a los desplazados por el conflicto de 2008. No obstante, subrayó que existe la urgente necesidad de seguir mejorando las condiciones y medios de vida de los desplazados internos en algunos de los centros colectivos que visitó.

9. El Relator Especial recomendó adoptar un enfoque integrado para abordar la situación de los desplazados internos, incluidos los atendidos por el sector privado, en viviendas duraderas, entre ellos los desplazados a principios de los años noventa y en 2008, y los migrantes ecológicos desplazados por desastres naturales o provocados por el hombre. Recomendó que el Gobierno velara por el pleno y efectivo disfrute de los derechos humanos de las mujeres desplazadas, en particular los relativos a la tierra y la propiedad, de conformidad con las normas internacionales.

10. En su evaluación, el Relator Especial observó que existían nuevas oportunidades para utilizar un enfoque integrado incluyente para todas las olas de desplazados internos en Georgia de acuerdo con las normas internacionales contempladas en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, adoptados en 1998. Entre estas oportunidades se encontraba la propuesta de revisión de la legislación sobre desplazados internos; la adaptación de la estrategia para desplazados internos de 2007 a la ley propuesta; la puesta en marcha de un nuevo ejercicio de registro de todos los desplazados internos, que debería igualmente describir sus vulnerabilidades y necesidades; y las políticas integrales que formula el Gobierno en los ámbitos de la salud, la propiedad de la tierra, la agricultura, la educación y las actividades generadoras de empleo. Pidió que las nuevas políticas vayan dirigidas a los desplazados internos a fin de mejorar sus medios de vida y luchar contra la vulnerabilidad, incluida la de los desplazados internos con discapacidad. Por otra parte recomendó que el Gobierno consulte a los desplazados internos y permita que estos participen en las decisiones que les afectan, con el fin de establecer condiciones y medios para lograr soluciones duraderas para ellos que respeten su seguridad y dignidad, basadas en decisiones informadas y voluntarias respecto a dichas soluciones.

11. El Relator Especial expresó su preocupación por la colocación de una valla de alambre de púas en espiral a lo largo de la línea fronteriza administrativa entre la región de Tskhinvali y Osetia del Sur, que priva a los desplazados internos de su libertad de circulación y medios de vida, y pidió que se facilitara la libertad de circulación de los desplazados internos a través de esta línea. A este respecto acogió con beneplácito la decisión del Tribunal Constitucional de conceder a los desplazados internos de aldeas vecinas los mismos derechos que a los desplazados internos de Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur.

República Árabe Siria

12. El 15 de mayo de 2013, en su resolución 67/262 sobre la situación en la República Árabe Siria, la Asamblea General solicitó al Relator Especial que le presentara un informe sobre la difícilísima situación de los desplazados internos en ese país en lo referente a la seguridad, sus derechos básicos y sus medios de vida, y que formulara recomendaciones con miras a atender las necesidades de asistencia y protección y reforzar la eficacia de la respuesta internacional al desplazamiento.

13. En su informe a la Asamblea General, presentado en respuesta a dicha solicitud (A/67/931), el Relator Especial resumió la situación humanitaria, de protección y en materia de derechos humanos de los desplazados internos en la República Árabe Siria, analizó los principales retos para satisfacer las necesidades urgentes de las comunidades afectadas y examinó la forma de orientar la elaboración de estrategias hacia futuras soluciones duraderas, además de hacer una serie de recomendaciones preliminares.

Solicitudes de visitas a países

14. El Relator Especial solicitó visitar Bangladesh, Colombia, Haití, Filipinas, Myanmar, la República Árabe Siria, Serbia y Sudán del Sur.

C. Cooperación con organizaciones regionales e internacionales

15. El Relator Especial se complace en informar sobre la colaboración sostenida que mantiene con organizaciones regionales e internacionales. Colaboró con organizaciones y mecanismos regionales africanos para la promoción, ratificación y aplicación a nivel nacional de la Convención de Kampala.

16. El Relator Especial colaboró igualmente con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Se dirigió a la Comisión sobre la Dimensión Humana de la OSCE en Viena el 4 de septiembre de 2012 para dar a conocer su labor y los vínculos fundamentales que existen entre las soluciones duraderas y la seguridad nacional y regional en la zona de la OSCE. Tuvo el honor de contribuir, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OSCE, a la elaboración de una lista conjunta de verificación para la protección de desplazados internos, dirigida a oficiales sobre el terreno. Asimismo participó en un taller en Viena sobre desastres naturales y desplazamiento (5 de septiembre de 2012). Por otra parte, ofreció una reunión informativa al grupo de trabajo de enlace humanitario en Nueva York sobre las prioridades de su mandato y las visitas a países (24 de octubre de 2012).

17. El Relator Especial ha mantenido una intensa colaboración con organizaciones de la sociedad civil en Ginebra, en Nueva York y sobre el terreno. En particular, desea expresar su agradecimiento por el apoyo que ha obtenido a través del Proyecto Brookings-London School of Economics sobre Desplazamientos Internos y por la cooperación con el Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos en diversos asuntos de interés común. También firmó un acuerdo de colaboración para formalizar y reforzar su cooperación con el Servicio conjunto interinstitucional de elaboración de perfiles de desplazados internos (JIPS). En Nueva York se reunió con algunas organizaciones de la sociedad civil establecidas en esa ciudad para hablar de estrategias sobre desplazamiento interno (25 de octubre de 2012). Sobre el terreno,

las organizaciones de la sociedad civil desempeñan una función esencial de apoyo compartiendo información, dando constancia de los efectos de los desplazamientos internos sobre los derechos humanos en diversos contextos y actuando como enlace con las comunidades desplazadas, especialmente durante las visitas a los países. Por ejemplo, durante su visita a Georgia, el Relator Especial se dirigió a un seminario organizado por el Consejo Noruego para los Refugiados y participó en otro seminario coordinado por organizaciones de la sociedad civil de dicho país. Dio conferencias sobre desplazamiento interno durante el curso anual de derecho internacional humanitario organizado por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario (4 de julio de 2013) y la escuela de verano del Centro de Estudios sobre los Refugiados de la Universidad de Oxford (19 de julio de 2013).

D. Incorporación en el sistema de las Naciones Unidas de los derechos humanos de los desplazados internos

18. Durante el período que abarca el informe, el Relator Especial siguió integrando la perspectiva de los derechos humanos de los desplazados internos en el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad humanitaria en general mediante su participación activa en el Comité Permanente entre Organismos. Asimismo continuó su participación y cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Fortaleció su cooperación con el ACNUR y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El Relator Especial sostuvo un diálogo constructivo con estos organismos sobre los obstáculos existentes y las medidas que cabía adoptar en respuesta al desplazamiento interno, y sobre las posibles esferas de cooperación, tanto en la sede como sobre el terreno. También celebró sesiones informativas periódicas sobre las actividades temáticas o por país.

19. El Relator Especial participó además en varias actividades organizadas por los organismos de las Naciones Unidas, que incluían las reuniones y el retiro anual del Grupo Temático Mundial sobre Protección; actividades de promoción de la Convención de la Convención de Kampala; una mesa redonda de alto nivel sobre la promoción y la protección de los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos y el caso del África francófona, organizada por el ACNUDH y la Organización Internacional de la Francofonía en Ginebra (18 de octubre de 2012); así como un seminario sobre el acceso del personal humanitario, la protección y la asistencia sujetos a restricciones, organizado por el ACNUR en Ginebra (7 de noviembre de 2012). Asistió a un seminario del Grupo Temático Mundial sobre Protección sobre el tema “La transición de la crisis a la recuperación: el papel de los grupos temáticos de protección” (6 de junio de 2013). Convocó una consulta sobre el tema “Soluciones duraderas para los desplazados internos: promoción de la agenda”, en cooperación con el ACNUDH, el ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Proyecto Brookings-London School of Economics sobre Desplazamientos Internos (7 de junio de 2013). El Relator Especial desea expresar a estos organismos su agradecimiento por su continua colaboración.

20. El Relator Especial organizó varios actos con la colaboración de asociados y patrocinadores, entre otros, un acto paralelo celebrado durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General titulado “La evolución del mandato y el contexto del desplazamiento interno: logros y retos 20 años después” (24 de octubre de 2012), tema sobre el que también versó el informe del Relator Especial presentado ante la Asamblea General en 2012 (A/68/225), así como una consulta que tuvo lugar en Ginebra titulada “Realización de un balance del desplazamiento interno 20 años después” (28 y 29 de noviembre de 2012).

21. El 18 de septiembre de 2012, el Relator Especial organizó un taller consultivo en Ginebra con expertos de múltiples organismos y organizaciones de la sociedad civil del ámbito de los derechos humanos, la asistencia humanitaria y el desarrollo, especializados en los desplazamientos y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

III. Soluciones duraderas para desplazados internos; promoción de la agenda: abordar el papel de los agentes humanitarios y de desarrollo para lograr soluciones duraderas para los desplazados internos mediante la consolidación de la paz tras un conflicto

A. Introducción

22. El presente informe se basa en el largo historial de esfuerzos realizados por el actual titular del mandato y sus predecesores para apoyar las medidas destinadas a resolver el desplazamiento, y refleja la decisión del Relator Especial de hacer de las soluciones duraderas para los desplazados internos una de las prioridades de su segundo mandato. En este contexto, acoge con satisfacción que cada vez sean más los que reconocen que es necesario un cambio de paradigma que tenga en cuenta el desplazamiento no solo como problema humano, sino como reto para el desarrollo y la consolidación de la paz en el período posterior a un conflicto armado. Asimismo señala con satisfacción una serie de nuevas oportunidades importantes para abordar este problema, incluida la decisión núm. 2011/20 del Comité de Políticas, en la que el Secretario General aprueba el proyecto de marco para acabar con los desplazamientos tras los conflictos (en adelante “Marco del Secretario General”), en el que se establecen prioridades y responsabilidades para apoyar soluciones duraderas para los desplazados y los refugiados que regresan a su país de origen; la Iniciativa de Soluciones de Transición del PNUD, el ACNUR y el Banco Mundial, que tiene por objetivo poner fin a la dependencia de los desplazados internos de la asistencia humanitaria, crear medios de vida sostenibles para ellos y mejorar las condiciones para las comunidades de acogida; la negociación de la agenda para el desarrollo después de 2015; la evolución de los debates sobre recuperación temprana, resiliencia y fragilidad del Estado; y la experimentación de nuevos acuerdos con los donantes, como el New Deal para el compromiso en Estados frágiles¹.

¹ Puede encontrar información sobre el New Deal en: www.pbsbdialogue.org/documentupload/49151944.pdf y www.newdeal4peace.org/.

23. Aunque reconoce la utilidad de estas nuevas iniciativas y pretende fortalecerlas a través del presente informe, el Relator Especial recalca que la responsabilidad primordial de facilitar soluciones duraderas al desplazamiento corresponde a los Estados. Entre estas soluciones se encuentran, con arreglo a los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, la reintegración sostenible en el lugar de origen (regreso), la integración local sostenible en las zonas en que se hayan refugiado los desplazados internos (integración local) y la integración sostenible en cualquier otra parte del país (asentamiento en otra parte del país). El Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos del Comité Permanente entre Organismos indica que “una solución duradera se logra cuando los desplazados internos dejan de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación de desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminados por esa condición” (véase A/HRC/13/21/Add.4).

24. Promover soluciones duraderas para desplazados internos, en particular a través de la participación de los agentes de desarrollo y de consolidación de la paz es un antiguo reto que recientemente ha recibido mayor atención². Las iniciativas para promover un enfoque más integral y eficaz para las soluciones duraderas requerirán la participación de un amplio espectro de actores, como gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, agentes del sector privado y organizaciones no gubernamentales de carácter local e internacional³. De conformidad con su mandato de promover enfoques basados en los derechos humanos para elaborar soluciones duraderas para los desplazados internos, el Relator Especial desea sentar las bases en este informe para una participación más activa de los agentes de desarrollo y de consolidación de la paz, junto con los agentes humanitarios y de los derechos humanos, en los esfuerzos de colaboración para concebir soluciones duraderas para el desplazamiento. El presente informe se basa en el Marco del Comité Permanente entre Organismos y tiene por finalidad promover la aplicación del Marco del Secretario General.

25. Muchos elementos de este complejo tema no pueden abordarse en el presente informe. En particular, aunque el Relator Especial se centra en los agentes de desarrollo y las soluciones duraderas en el contexto de la consolidación de la paz, también reconoce la necesidad de apoyar activamente soluciones duraderas para desplazados internos por desastres naturales (véase A/HRC/16/43/Add.5) y de concentrar los futuros trabajos en el papel que desempeñan los Estados donantes y receptores al hacer frente al desplazamiento interno a través del desarrollo y de fortalecer la capacidad de los Estados para promover soluciones duraderas.

² Véase el *Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos* (A/63/881-S/2009/304) y la nota de antecedentes elaborada por el ACNUR y el PNUD para la mesa redonda sobre transiciones y soluciones, celebrada en Amsterdam los días 18 y 19 de abril de 2013.

³ El Relator Especial desea expresar su agradecimiento a todos los participantes en las consultas y mesas redondas celebradas en Ginebra, Nueva York y Washington, D.C., cuyas contribuciones sirvieron para redactar el presente informe.

B. Papel del Relator Especial en la consolidación de la paz, el desarrollo y las soluciones duraderas

26. Los titulares del mandato han mantenido durante mucho tiempo el compromiso de apoyar las soluciones duraderas a través de misiones y visitas de trabajo, la elaboración de marcos y la colaboración con partes de importancia decisiva, como el Banco Mundial y la Comisión de Consolidación de la Paz. Por ejemplo, durante las misiones y visitas de trabajo a diversos países, entre ellos, Bosnia y Herzegovina, Côte d'Ivoire, Georgia, el Iraq, Nepal, la República Centroafricana, Serbia, Somalia y el Sudán, los titulares del mandato han analizado la estrecha relación entre las soluciones durables, el desarrollo y los procesos de consolidación de la paz. Han formulado recomendaciones para eliminar los problemas pendientes relacionados con estas dimensiones (véanse, por ejemplo, A/HRC/23/44/Add.1 y A/HRC/4/38/Add.2), y han subrayado la necesidad de integrar las cuestiones relativas a los desplazados internos y las soluciones duraderas en los planes nacionales de desarrollo, las estrategias de consolidación de la paz y los acuerdos de paz (véanse, por ejemplo, A/HRC/16/43/Add.1 y A/HRC/16/43/Add.2 y Corr.1). Asimismo se están estableciendo normas legales a este respecto. Por ejemplo, los Estados partes en la Convención de Kampala ahora tienen la obligación de intentar incorporar los principios pertinentes contemplados en la Convención en las negociaciones y acuerdos de paz destinados a encontrar soluciones al problema del desplazamiento interno, como se establece en su artículo 3, párrafo 2, letra e). El Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, firmado en 2006, establece un marco jurídico adecuado y aborda el desplazamiento y las soluciones duraderas con arreglo al Protocolo sobre la Protección y la Asistencia a los Desplazados Internos y el Protocolo sobre los derechos de propiedad de las personas que regresan, ambos adoptados en 2006, en el contexto general de la asistencia humanitaria, el desarrollo, la seguridad y la consolidación de la paz⁴. El Relator Especial continúa cooperando con la Unión Africana y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos en lo relativo a la aplicación de la Convención de Kampala y el Pacto.

27. Los titulares del mandato se han dirigido a la Comisión de Consolidación de la Paz y han cooperado con ella, alentando a su secretaría a incluir los derechos de los desplazados internos en sus deliberaciones (véase A/62/227, párr. 58) y ofreciendo conocimientos especializados sobre temas relacionados con estas personas en el caso de Burundi y la República Centroafricana (véanse A/65/282 y Corr. 1, párr. 54). Reconociendo que abordar el desplazamiento interno en los acuerdos de paz constituye un importante paso para lograr soluciones duraderas y garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos de consolidación de la paz, un titular del mandato anterior elaboró, en cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, una guía destinada a los mediadores sobre cómo incorporar el desplazamiento interno en los procesos y los acuerdos de paz (véase *ibid.*, párrs. 38 y 39).⁵

⁴ Véase Chaloka Beyani, "Introductory note to the Pact on Security, Stability and Development in the Great Lakes Region", en *International Legal Materials*, vol. 26 (2007), pág. 173.

⁵ Véase igualmente, Gerard McHugh, *Integrating Internal Displacement in Peace Processes and Agreements* (Washington, D.C., United States Institute of Peace, 2010).

28. Los titulares del mandato ofrecieron la orientación más amplia sobre soluciones duraderas prestada hasta ahora al encabezar el planteamiento colaborativo del Marco del Comité Permanente entre Organismos. Este identifica los principios basados en los derechos humanos que deben guiar la búsqueda de soluciones duraderas y establece criterios para identificar hasta qué punto se ha alcanzado una solución duradera; asimismo presenta ejemplos de indicadores que pueden adaptarse a contextos locales para supervisar el progreso hacia dichas soluciones. Reconoce que lograr soluciones duraderas es un proceso complejo que atiende a dificultades en cuestiones de derechos humanos, humanitarias, de desarrollo, de reconstrucción y de consolidación de la paz y requiere la participación coordinada y oportuna de diversos agentes, en el que los agentes internacionales humanitarios y de desarrollo asumen funciones complementarias a las de las autoridades nacionales. El PNUD, el ACNUR y el Banco Mundial indican que, gracias a la elaboración del Marco del Comité Permanente entre Organismos, ahora se reconoce más que nunca que el desplazamiento no es solamente un problema humano y que los desplazados tienen necesidades de desarrollo que no pueden satisfacerse únicamente con asistencia humanitaria a corto plazo⁶.

C. Reducción de la disparidad entre agentes humanitarios y agentes de desarrollo

29. Desde los años sesenta al menos se ha argumentado que es necesario reducir la disparidad entre el socorro y la asistencia para el desarrollo dirigida a las poblaciones desplazadas, pero los esfuerzos para resolver este problema han sufrido muchos altibajos⁷. A lo largo de los años, los titulares del mandato han tenido la experiencia colectiva de que los desplazados internos se encuentran en peores condiciones después de la fase de emergencia de la asistencia humanitaria en lo que se refiere a medios de vida, servicios sociales, albergue, alimentación adecuada y acceso a la salud y la educación, por ejemplo. Ello se debe a que los agentes humanitarios a menudo dejan de prestar asistencia tras la fase de emergencia de una crisis humanitaria y los agentes de desarrollo no comienzan a participar hasta que se establecen condiciones normales para promover la recuperación temprana, la reconstrucción y soluciones duraderas.

30. La mayoría de los esfuerzos para reducir esta disparidad se han concentrado en los refugiados y no en los desplazados internos, en parte debido a que el régimen para la protección de estos últimos no existía cuando empezaron dichos esfuerzos. A diferencia de lo que ocurre con los refugiados, prestar protección y asistencia a desplazados internos requiere un enfoque entre organismos que ha fortalecido hasta ahora la dicotomía entre agentes humanitarios y agentes de desarrollo. Esta situación ha cambiado en los últimos años y cada vez es más común que los derechos humanos de los desplazados internos se incorporen en los ciclos de

⁶ Véase la nota conceptual para la Iniciativa de Soluciones de Transición, elaborada por el PNUD y el ACNUR, en colaboración con el Banco Mundial, pág. 3. Disponible en: www.unhcr.org/4e27e2f06.pdf.

⁷ Véase, Jeffrey Crisp, “Mind the gap! UNHCR, humanitarian assistance and the development process”, *International Migration Review*, vol. 35, núm. 1 (marzo de 2001), págs. 168-191.

protección y asistencia⁸. Si bien algunos esfuerzos se han centrado en los desplazados que permanecen en esta condición durante largos períodos, muchos parecen ir dirigidos a promover soluciones duraderas. Numerosas iniciativas que establecen un vínculo entre socorro y desarrollo intentan promover la coexistencia pacífica y aumentar la estabilidad en las zonas afectadas por el desplazamiento. Sin embargo, en algunos casos, el problema reside en que estas iniciativas no se han incorporado explícitamente en las estrategias nacionales de consolidación de la paz.

31. En los años ochenta, entre los esfuerzos internacionales para reducir la disparidad entre socorro y asistencia al desarrollo se encontraba el enfoque del ACNUR basado en la ayuda a los refugiados y el desarrollo, que se aplicó a través de la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en África en 1981, y la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en África en 1984. A continuación vino el proceso de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, iniciado en 1989 con el objetivo de promover soluciones duraderas para los refugiados y desplazados internos centroamericanos. Según el PNUD, el ACNUR y el Banco Mundial, estas conferencias demostraron que el desplazamiento plantea problemas de desarrollo que no pueden resolverse únicamente vinculando el socorro al desarrollo y, en gran medida, dieron a conocer y permitieron que se reconociera este hecho⁶. El Programa de Desarrollo para Poblaciones Desplazadas, Refugiadas y Repatriadas en Centroamérica complementó el proceso centroamericano y se consideró un programa de éxito en el que el PNUD desempeñó un papel destacado al colaborar con los agentes de desarrollo⁶. Aunque se ha cuestionado el éxito a largo plazo de los procesos de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos y el Programa de Desarrollo para Poblaciones Desplazadas, Refugiadas y Repatriadas en Centroamérica, el modelo de este último se ha ajustado y reproducido posteriormente en numerosos países.

32. Tras estas dos conferencias internacionales vinieron diversas iniciativas *ad hoc* que pretendían vincular la asistencia de emergencia a la asistencia al desarrollo, como las deliberaciones del Grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos que dieron lugar a la creación de un Grupo de Consulta sobre la reintegración después de los conflictos, convocado por el PNUD. En 1999, el ACNUR y el Banco Mundial patrocinaron conjuntamente dos mesas redondas sobre la disparidad entre la asistencia humanitaria y el desarrollo a largo plazo en contextos de desplazamiento forzoso después de conflictos (conocido como Proceso de Brookings). Bajo la dirección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Presidente del Banco Mundial, estas mesas redondas identificaron oportunidades para mejorar los acuerdos institucionales y financieros para superar esta disparidad, e iniciativas sobre la participación de asociados sobre el terreno para afrontar el problema.

33. Aunque el Proceso de Brookings hizo que se creara un grupo de estudio sobre conflictos, paz y cooperación bajo los auspicios de la Dirección de Cooperación al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para examinar mejores prácticas relativas a reducir la disparidad entre socorro y asistencia al desarrollo, e impulsó una mayor cooperación entre el Banco Mundial y el ACNUR, no fue capaz en última instancia de lograr cambios importantes en las

⁸ Véase la recopilación de iniciativas de solución selectas puestas en marcha por el ACNUR y agentes de desarrollo, elaborada para la mesa redonda sobre transiciones y soluciones convocada por el ACNUR y el PNUD en Amsterdam los días 18 y 19 de abril de 2013.

culturas operativas de los donantes y los agentes humanitarios y de desarrollo. No obstante, en 2003 se reactivó el Proceso de Brookings para ofrecer información a las iniciativas tomadas por el ACNUR conforme al Marco de soluciones duraderas para los refugiados y las personas de que se ocupa la Oficina, incluso en lo relativo a la asistencia al desarrollo para los refugiados; la repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción; y el desarrollo mediante la integración local. El PNUD, el ACNUR y el Banco Mundial señalaron que estas iniciativas generaron resultados diversos, pero al hacerlo hicieron una enorme contribución al debate⁶. En 2004, en sus orientaciones sobre soluciones duraderas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo reconoció que se había adoptado un enfoque predominantemente *ad hoc* y pidió un enfoque integrado para hacer frente a los retos de desarrollo que plantean la prevención del desplazamiento y la integración sostenible de los desplazados internos.

34. Aunque la terminología utilizada para exponer los enfoques destinados a reducir la disparidad entre asistencia humanitaria y asistencia al desarrollo ha evolucionado con el tiempo, esta cuestión puede considerarse en líneas generales como parte del proceso de recuperación temprana o de “transición”⁹. Este proceso debe caracterizarse por la participación conjunta de los agentes humanitarios y de desarrollo desde el inicio del desplazamiento y debe ser basarse en el marco internacional aplicable en materia de derechos humanos como medio para desarrollar y mantener la resiliencia de los desplazados internos más allá de la fase de emergencia. Los principios de los derechos humanos, como la dignidad humana, la no discriminación, la participación y protección, los derechos tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales, expresan un enfoque del desarrollo que se basa en los derechos humanos y establece un importante fundamento para los esfuerzos destinados a vincular el socorro de emergencia a los esfuerzos de desarrollo para promover soluciones¹⁰.

D. Desafíos y oportunidades en relación con el nexo entre consolidación de la paz, desarrollo y soluciones duraderas

35. Diversos obstáculos estructurales y operacionales siguen impidiendo una cooperación eficaz entre los agentes humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz para promover soluciones duraderas. Si bien el Marco del Comité Permanente entre Organismos ofrece un instrumento importante para abordar el nexo entre consolidación de la paz, desarrollo y soluciones duraderas, la aplicación del Marco del Secretario General brinda una importante oportunidad para hacer frente a los obstáculos estructurales y operacionales que impiden dar soluciones al

⁹ El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo define transición como el período entre la etapa inmediatamente posterior a una crisis y los períodos de recuperación y desarrollo, mientras que para el Comité Permanente entre Organismos se trata de la fase de una crisis humanitaria en la que las vulnerabilidades agudas comienzan a remitir, lo que da lugar a la reducción de la asistencia vital y a un aumento de las actividades de recuperación y rehabilitación.

Véase www.interaction.org/document/transition-crisis-recovery-role-protection-cluster.

¹⁰ Como se confirma en el artículo 3 de la Declaración sobre el derecho al desarrollo de 1986, los Estados tienen la responsabilidad primordial de encontrar soluciones duraderas para los desplazados internos. También en la Carta africana de derechos humanos y de los pueblos, la Carta Árabe de Derechos Humanos y la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 se recogen referencias relativas al derecho al desarrollo.

desplazamiento, junto con los esfuerzos más amplios de los Estados, la sociedad civil y otros agentes.

Vinculación entre el Marco del Comité Permanente entre Organismos y el Marco del Secretario General

36. Como ya se ha indicado, en la decisión núm. 2011/20 del Comité de Políticas, el Secretario General aprobó el proyecto de marco para acabar con los desplazamientos tras los conflictos. Este marco, elaborado en respuesta a su informe de 2009 sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881-S/2009/304), establece prioridades y responsabilidades para apoyar soluciones duraderas para los desplazados y refugiados que regresan a su país de origen. Identifica deficiencias para promover soluciones durables, como la falta de una coordinación eficaz, el hecho de que las estrategias de recuperación y desarrollo no incorporen las necesidades de los desplazados internos, la falta de apoyo para desarrollar la capacidad nacional y asociaciones con agentes no pertenecientes a las Naciones Unidas, la falta de fondos para la reintegración y la falta de una programación adecuada (que promueva la recuperación social y económica, la protección, la seguridad, el estado de derecho, la gobernanza y la cohesión social).

37. Aunque se hace brevemente referencia al Marco del Comité Permanente entre Organismos y a la necesidad de adoptar un enfoque basado en los derechos fundamentales para promover soluciones duraderas, la mayor parte del documento se dedica, acertadamente, a un análisis de las lagunas institucionales y a la identificación de actividades concretas y asociaciones que puedan colmarlas, que figuran en una matriz de posibles respuestas para las intervenciones de respuesta rápida que deben llevar a cabo diversas organizaciones de las Naciones Unidas en los primeros 24 meses tras el final del conflicto. El Secretario General da instrucciones a los coordinadores residentes/coordinadores de la ayuda humanitaria para que elaboren y apliquen estrategias sobre soluciones duraderas para los desplazados internos y los refugiados que regresan a su país de origen con el apoyo del ACNUR en tanto que principal Grupo Temático Mundial sobre Protección y del PNUD como principal consorcio de recuperación temprana. El Afganistán, Côte d'Ivoire y Kirguistán son los tres países piloto para este proceso. De estos países, el Relator Especial sigue colaborando con el Afganistán y Côte d'Ivoire (véanse A/HRC/23/44 y Add.1) y está dispuesto a ofrecerles el asesoramiento pertinente.

38. Los proyectos piloto y la aplicación generalizada del Marco del Secretario General son pasos clave hacia una ayuda internacional más coordinada y eficaz para promover soluciones duraderas. Para ello es importante reconocer las diferencias y complementariedades entre los instrumentos y la necesidad de que la aplicación del Marco del Secretario General y la elaboración de estrategias en materia de soluciones duraderas adopten el enfoque basado en derechos fundamentales que se identifica en el Marco del Comité Permanente entre Organismos, con sus principios organizativos de voluntariedad, decisión informada y participación. Aunque el Marco del Comité Permanente entre Organismos se centra en los desplazados internos y el Marco del Secretario General tiene en cuenta tanto a estos como a los refugiados que regresan a su país de origen, el enfoque basado en los derechos fundamentales que se expone en el Marco del Comité Permanente entre Organismos resulta sumamente pertinente para los problemas a los que se enfrentan los refugiados que regresan a su país, algunos de los cuales terminan como desplazados internos, como en el caso del Afganistán.

39. Una diferencia importante entre ambos instrumentos es que, mientras que el Marco del Secretario General se centra en los dos primeros años después de un conflicto armado, el Marco del Comité Permanente entre Organismos se ocupa del desplazamiento provocado por diversos factores y reconoce que alcanzar soluciones duraderas es un proceso gradual que puede llevar muchos años. Las intervenciones de respuesta rápida, como las identificadas en la matriz de respuestas, pueden hacer valiosas contribuciones para permitir soluciones duraderas, sobre todo si ayudan a alcanzar las condiciones necesarias para ello que figuran en el Marco del Comité Permanente entre Organismos, como una red de seguridad y el acceso a medios de vida y vivienda. Sin embargo, las soluciones duraderas deben tener un horizonte más prolongado y amplio, y deben integrarse en los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales. La aplicación integrada de los dos marcos reviste especial importancia para saber hasta qué punto se han logrado soluciones duraderas, utilizando los criterios e indicadores identificados en el Marco del Comité Permanente entre Organismos.

40. Un análisis integrado de estos instrumentos pone de relieve la necesidad de que la elaboración de estrategias sobre soluciones duraderas se convierta en un elemento rutinario de las respuestas internacionales a las crisis en las que se produce desplazamiento. La elaboración y aplicación de estas estrategias deben efectuarse de forma intersectorial y con la participación de un amplio espectro de organismos internacionales, autoridades nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales y representantes de los repatriados, los desplazados internos y las comunidades afectadas por el desplazamiento. Las soluciones duraderas deben ocuparse de modo equitativo de los derechos y necesidades específicas de las comunidades afectadas por el desplazamiento, y deben localizarse a fin de que sean suficientemente incluyentes y maximicen las capacidades y estrategias de resistencia de los desplazados. Un enfoque basado en los derechos humanos subraya que las estrategias sobre soluciones duraderas deben respetar los derechos de libertad de circulación y elección de residencia. Dicho enfoque también pone de relieve problemas que deben abordarse a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo en las comunidades afectadas por el desplazamiento, como garantizar un acceso equitativo y sin discriminaciones a la educación, los servicios de salud, los medios de vida, la tierra, los derechos de propiedad y la igualdad ante la ley. La justicia de transición, la consolidación de la paz, la reconciliación, el estado de derecho y la seguridad, así como los esfuerzos en pro de la reforma agraria también revisten una gran importancia para lograr soluciones duraderas para el desplazamiento, al subrayar que es necesario incluir las opiniones de los desplazados internos y la participación de las comunidades afectadas por el desplazamiento en estos procesos.

41. Elaborar y aplicar estrategias que se ocupen de las dimensiones humanitaria, de desarrollo y de consolidación de la paz de las soluciones durables requiere mayores esfuerzos para recopilar, analizar e intercambiar datos (incluso a través de estudios para establecer perfiles) e integrar cuestiones relacionadas con el desplazamiento en las iniciativas de desarrollo. Al mismo tiempo se requieren grandes esfuerzos para el seguimiento de las repercusiones a largo plazo de las intervenciones de las soluciones duraderas y para compartir las ideas obtenidas con esfuerzos como la Iniciativa de Soluciones de Transición y los proyectos piloto del Marco del Secretario General. A tal fin se requiere mayor claridad en cuanto al proceso para pasar de la fase piloto a la de refinación y aplicación general. Este proceso debería estudiar la posibilidad de aplicar el Marco del Secretario General

para lograr soluciones duraderas después de desastres naturales y en países que sufren conflictos prolongados. El Relator Especial se dedica a apoyar dicho proceso.

Obstáculos y avances en relación con la participación de los agentes de desarrollo en las soluciones duraderas

42. Algunos obstáculos siguen impidiendo la cooperación entre los agentes humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz para promover soluciones duraderas. Entre ellos se encuentran las diferencias entre los ciclos de planificación, plazos, mandatos, sistemas operacionales, terminología, vocabulario y enfoques para trabajar con gobiernos; el uso de diferentes criterios para evaluar el éxito y la falta de parámetros o indicadores comunes viables para medir los progresos hacia las soluciones duraderas; la falta de una recopilación y análisis de datos sistemático, exhaustivo y colaborativo, así como de ejercicios de seguimiento y evaluación; la desconexión entre las políticas y prioridades sobre el terreno y en la sede; una participación inadecuada de los diversos ministerios competentes, organizaciones internacionales (incluidos los bancos de desarrollo) y organizaciones no gubernamentales que deben desempeñar un papel de apoyo a las soluciones; la incapacidad para maximizar las fortalezas relativas de los agentes; la falta de implicación nacional e internacional en el tema y la falta de un liderazgo concentrado o coordinado para apoyar las soluciones; la falta de capacidad técnica y apoyo sostenido a las soluciones a nivel local, nacional e internacional; un acceso inadecuado a la financiación a largo plazo, en particular para extender los proyectos piloto de éxito e integrar iniciativas destinadas a apoyar soluciones en programas de desarrollo más amplios; el hecho de que los donantes tengan distintas corrientes de financiación para los programas humanitarios y los programas de desarrollo y tengan dificultades para garantizar la cooperación y coordinación entre ellos; un examen insuficiente de los problemas que plantean las soluciones duraderas en los planes de transición y retiro de la misión; la falta de participación del sector privado en la elaboración de soluciones innovadoras; y un conocimiento insuficiente y una integración inadecuada de aspectos del desplazamiento en el fomento de la capacidad de desarrollo, consolidación de la paz y derechos humanos.

43. En las secciones a continuación se presenta una reflexión sobre algunos elementos de estos retos urgentes¹¹

Concepción del desplazamiento como un problema de desarrollo y consolidación de la paz

44. Aunque los principios de los derechos humanos establecen un fundamento crítico para la labor de los agentes humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz por igual, las diferencias de terminología y marcos conceptuales a menudo han impedido la cooperación para promover soluciones duraderas, con lo que se ha perpetuado la percepción errónea de que el desplazamiento es simplemente un problema humanitario y no un fenómeno complejo que a menudo exige soluciones de desarrollo y de consolidación de la paz. Esta situación ha tenido importantes

¹¹ Véase igualmente, por ejemplo, la nota de antecedentes para la mesa redonda sobre transiciones y soluciones, así como Bryan Deschamp y Sebastian Lohse, “Still minding the gap? A review of efforts to link relief and development in situations of human displacement, 2001-2012” (Ginebra, Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2013).

implicaciones negativas para alcanzar los objetivos de desarrollo, crear resiliencia y resolver conflictos. Es necesario dar a conocer las conexiones que existen entre estos problemas y demostrar que los Estados y otros agentes de desarrollo y consolidación de la paz tienen interés en promover soluciones duraderas como inversión en la reducción de la pobreza y la prevención de conflictos. En vista de que los enfoques de cada sector presentan sus méritos, en el futuro el objetivo debe ser maximizar las fortalezas y contribuciones de cada uno de ellos con el fin de desarrollar la capacidad de las comunidades afectadas por el desplazamiento.

45. En ocasiones, los esfuerzos para abordar el desplazamiento como problema de desarrollo se han visto obstaculizados por debates que giraban en torno a si resulta adecuado destinar medidas a los desplazados internos o emprender esfuerzos en toda una zona que incluyan a estos últimos, pero que no vayan dirigidos específicamente a ellos. Las evaluaciones realizadas por el PNUD en Georgia y por el Banco Mundial en el Afganistán, por ejemplo, han determinado que los desplazados sufren necesidades de desarrollo especiales relacionadas con cuestiones como la vivienda y la seguridad de la tenencia. Satisfacer estas necesidades de forma selectiva e integrar a los desplazados internos en planes más amplios de desarrollo y consolidación de la paz permite alcanzar objetivos de desarrollo y es coherente con un enfoque basado en los derechos humanos. Los desplazados internos también se enfrentan a otros problemas particulares que requieren medidas específicas y selectivas, como las relativas a la expedición o reemplazo de documentos personales, la compensación por la pérdida de propiedades o su restitución, la reunificación familiar y la asistencia para acceder a servicios públicos, entre otras. La adopción de estas medidas selectivas y la inclusión en los programas de desarrollo y consolidación de la paz de los desplazados internos y el apoyo a soluciones duraderas, aparte de los programas más amplios como los relativos a la reducción de la pobreza y la reforma agraria, pueden hacer una contribución significativa a la reducción de la fragilidad y la pobreza. Por otra parte, para la viabilidad de los programas y para reducir posibles tensiones entre comunidades es importante que las estrategias sobre soluciones duraderas tengan en cuenta las necesidades de las comunidades de acogida o receptoras. A medida que las cuestiones de la fragilidad del Estado se incorporen en los principales debates sobre desarrollo, incluso en el contexto de la negociación de la agenda para el desarrollo después de 2015, es indispensable que los problemas a los que se enfrentan los desplazados internos y refugiados se incorporen de forma adecuada y equitativa¹².

46. La mejora del enfoque basado en el riesgo de empobrecimiento y la reconstrucción¹³ puede ayudar a situar el desplazamiento como problema de desarrollo que tiene implicaciones para la protección de los derechos humanos. Este

¹² Por ejemplo, el Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 destaca que en los campamentos de refugiados se presenta el problema de la violencia basada en el género y propone el objetivo ilustrativo de ofrecer acceso universal al agua potable en las casas y escuelas, centros de salud y campamentos de refugiados (véase A/67/890, anexo). A medida que prosiguen las negociaciones sobre la agenda de desarrollo para después de 2015, sería conveniente reconocer que este tipo de retos de desarrollo afectan normalmente tanto a los refugiados como a los desplazados internos.

¹³ Véase, por ejemplo, Michael M. Cernea, "Impoverishment risks and reconstruction: a model for population displacement and resettlement", en Michael M. Cernea y Christopher McDowell, eds., *Risks and Reconstruction: Experiences of Resettlers and Refugees* (Washington, D.C., Banco Mundial, 2000), págs. 11-55. Este modelo fue elaborado originalmente para aplicarlo en los desplazamientos provocados por el desarrollo.

enfoque destaca que el desplazamiento interno aumenta el riesgo de empobrecimiento de varias formas e identifica los procesos de desarrollo necesarios para invertir dichos riesgos o responder a ellos. Por ejemplo, el riesgo de carencia de tierra exige respuestas como la restitución de la propiedad o el acceso a la tierra, el riesgo de desempleo requiere apoyo en materia de medios de subsistencia, el riesgo de carencia de hogar requiere apoyo para acceder a la vivienda, y el riesgo de pérdida de oportunidades educativas necesita acceso a la escolarización durante el desplazamiento y después de este¹⁴. Este enfoque recalca la necesidad de dejar atrás los debates sobre la recuperación temprana y concebir el desplazamiento como un proceso que incrementa el riesgo de empobrecimiento y de violación de determinados derechos humanos. Desde esta perspectiva, el punto de partida para el análisis y respuesta es la identificación de los riesgos y derechos correspondientes, tras lo cual es necesario realizar esfuerzos sistémicos para abordarlos mediante los mandatos de los distintos organismos o ministerios. El enfoque basado en la seguridad humana¹⁵ utiliza un lenguaje diferente para abordar los mismos problemas y también resulta útil para enmarcar los esfuerzos de los agentes humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz para promover soluciones duraderas para el desplazamiento.

47. Esta redefinición de conceptos es importante para incorporar el desplazamiento y las soluciones duraderas en los planes de desarrollo nacionales, regionales y municipales y en las estrategias de consolidación de la paz y justicia de transición. En este contexto resulta esencial considerar las soluciones duraderas como opciones a disposición de los desplazados internos, dejar de ver en el retorno la prueba de fuego de la estabilidad y reconocer que los repatriados pueden verse afectados por toda una serie de problemas socioeconómicos y de seguridad. Para comprender mejor la forma en que los enfoques basados en la consolidación de la paz pueden promover soluciones duraderas (entre otras cosas a través del fortalecimiento de grupos de la sociedad civil, un análisis de la dinámica sectaria, la gestión de conflictos en las comunidades de repatriados y la facilitación del diálogo entre grupos en conflicto), sería conveniente que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz llevara a cabo un examen temático de esta cuestión. Este examen podría promover una participación más coherente en apoyo de las soluciones por parte de la comunidad dedicada a la consolidación de la paz y ayudar a los agentes humanitarios y de desarrollo a incorporar efectivamente enfoques basados en la consolidación de la paz en las intervenciones sobre soluciones duraderas, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz y de los asesores sobre paz y desarrollo enviados conjuntamente por el PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría.

¹⁴ Véase igualmente, Walter Kälin y Nina Schrepfer, “Internal displacement and the Kampala Convention: an opportunity for development actors” (Ginebra, Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, 2012).

¹⁵ Véase, por ejemplo, Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, “Human security in theory and practice” (Nueva York, Dependencia de Seguridad Humana, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2009). Disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/HS_Handbook_2009.pdf.

Retos estructurales

48. El logro de soluciones duraderas depende en diverso grado de los progresos a la hora de responder a los retos estructurales. Para ello es necesario que la planificación urbana, la protección del medio ambiente, la reforma del sector de la seguridad, la gestión de los recursos naturales y la reforma de la tenencia de la tierra sean eficaces y tengan en cuenta los problemas concretos a los que se enfrentan los desplazados internos¹⁶. En ocasiones, los gobiernos y otros agentes promueven con entusiasmo el retorno como solución preferida. Sin embargo, las estrategias sobre soluciones duraderas deben tener en cuenta la forma en que los problemas estructurales pueden influir en las decisiones de los desplazados internos. Por ejemplo, la urbanización de los desplazados internos durante la fase de desplazamiento puede hacer menos viable el regreso a zonas rurales. Las estrategias sobre soluciones duraderas deben respetar los derechos de libertad de circulación y residencia de los desplazados internos, y tener en cuenta aspectos, como las divisiones políticas y geográficas (incluidas las tensiones entre las regiones centrales y las periféricas) y la sostenibilidad ambiental. Debido a la vulnerabilidad que a menudo sufren los desplazados internos (por ejemplo, discriminación, empobrecimiento y marginación de los procesos decisorios), pueden quedar excluidos de las actividades de desarrollo realizadas en regiones que acaban de salir de un conflicto o verse afectados negativamente por ellas. Por ejemplo, los desplazados internos pueden ser expulsados de asentamientos urbanos ilegales o zonas periféricas para dejar sitio a la construcción de escuelas o empresas¹⁷.

49. Los problemas de vivienda, tierra y propiedad se encuentran entre los problemas estructurales más complejos que es necesario resolver a fin de lograr soluciones duraderas. Hacer frente a las causas estructurales subyacentes de conflicto, como la desigualdad en el acceso a la tierra, la inseguridad de la tenencia de la tierra para los titulares de derechos consuetudinarios o en asentamientos informales y los procesos decisorios no transparentes relativos al uso de la tierra, también pueden ser clave para lograr soluciones duraderas. Por ejemplo, los programas de restitución de tierras en beneficio de desplazados internos deben ubicarse adecuadamente dentro de esfuerzos más amplios si se desea que resulten en una mayor seguridad de la tenencia para las comunidades afectadas por el desplazamiento¹⁸. Las respuestas mal concebidas a los problemas de vivienda, tierra y propiedad de los desplazados internos pueden tener importantes implicaciones para la equidad de género, las relaciones entre los desplazados y la comunidad de acogida, la vulnerabilidad ante la apropiación de tierras y las perspectivas de desarrollo económico. Por ejemplo, en algunos casos, las tierras pertenecientes a desplazados internos pueden haber sido adquiridas de buena fe por otras personas o pueden haberse realizado actividades de inversión y construcción en estas tierras durante su ausencia. Identificar formas beneficiosas para ambas partes que respeten

¹⁶ En vista de los vínculos existentes entre estos importantes retos estructurales y la resolución del desplazamiento, promover soluciones duraderas en contextos de desplazamiento masivo debería considerarse un pilar del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o debería incorporarse en los distintos sectores de dicho Marco. Véase igualmente a este respecto A/HRC/23/44/Add.1.

¹⁷ Véase www.brookings.edu/events/2013/05/14-ogata-displacement.

¹⁸ Véase Liz Alden Wily, "Tackling land tenure in the emergency to development transition in post-conflict States: from restitution to reform", en *Uncharted Territory, Land, Conflict and Humanitarian Action*, Sara Pantuliano, ed. (Londres, Humanitarian Policy Group, Overseas Development Institute, 2009).

los derechos e intereses de los desplazados internos, por una parte, y de los inversores o compradores, por la otra, puede ser un paso crucial para resolver de forma sostenible el desplazamiento en muchos contextos¹⁹.

Participación, liderazgo y rendición de cuentas [[h4]]

50. El logro de soluciones duraderas requiere liderazgo y rendición de cuentas por parte de los agentes nacionales, locales e internacionales. Al tiempo que reitera que la responsabilidad primordial y el principal papel para facilitar soluciones duraderas corresponde a los Estados, el Relator Especial considera que los agentes internacionales también pueden fortalecer estos aspectos. Esto permitirá, en última instancia, una mejor coordinación y cooperación con los agentes gubernamentales, tanto centrales como locales. En este contexto, el Relator Especial acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el PNUD para incluir la reintegración de las poblaciones desplazadas en su nuevo plan estratégico y alienta al PNUD a que elabore una estrategia o nota orientativa sobre reintegración, y a que participe en actividades de desarrollo de la capacidad para garantizar la eficacia de las acciones en esta materia. El Relator Especial está dispuesto a apoyar esta labor. También es posible que se requieran esfuerzos para comprender mejor el papel que desempeñan las misiones de consolidación de la paz y misiones de apoyo a la paz en la creación de soluciones duraderas.

51. Aparte de lo precedente, para fortalecer el liderazgo y la rendición de cuentas en pro de soluciones duraderas es necesario realizar una promoción conjunta de alto nivel desde el interior del sistema de las Naciones Unidas e identificar centros de coordinación con recursos suficientes para trabajar en soluciones duraderas en todos los organismos definidos en el Marco del Secretario General. Las contribuciones innovadoras de profesionales con experiencia en los sectores humanitario, de desarrollo y de consolidación de la paz, como el proyecto agrícola conjunto del ACNUR y el PNUD en Kaspi (Georgia), indican que este asesoramiento intersectorial puede ser una valiosa inversión (por ejemplo, por medio de adscripciones de personal entre organismos y asociaciones con la sociedad civil). En su calidad de dirigentes de la comunidad humanitaria y la comunidad de desarrollo, los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios pueden desempeñar un papel catalítico para promover soluciones. Sus contribuciones positivas a las soluciones duraderas podrían mejorarse mediante una capacitación específica y requisitos de notificación más claros, de conformidad con el Marco del Secretario General, que les asigna una mayor responsabilidad en la elaboración de estrategias sobre soluciones duraderas.

Papel de los donantes

52. Si bien los donantes desempeñan un papel crucial en la financiación y promoción de iniciativas de soluciones duraderas para resolver el desplazamiento, los ciclos de financiación y los flujos fragmentados de financiación a corto plazo también han complicado la cooperación entre los agentes humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz. En este contexto, lo que podríamos

¹⁹ Véase una exposición más detallada de los problemas relacionados con la vivienda, la tierra y la propiedad en, por ejemplo: Scott Leckie y Chris Huggins, *Conflict and Housing, Land and Property Rights: A Handbook on Issues, Frameworks and Solutions* (Nueva York, Cambridge University Press, 2011).

denominar los “campeones entre los donantes” pueden marcar la pauta al identificar acuerdos de financiación flexibles, incentivar la cooperación, aplicar medidas diplomáticas para superar obstáculos y velar por que los agentes de desarrollo y de consolidación de la paz, incluidos los bancos de desarrollo, se ocupen del desplazamiento de una forma más sistemática y concertada. Para mejorar las prácticas de los donantes es necesario tratar no solo con las divisiones de los organismos donantes que se ocupan de las crisis humanitarias y los organismos multilaterales, sino también con aquellas que se centran en acuerdos bilaterales. A menudo se argumenta a favor de la incorporación de los desplazados internos en los planes de desarrollo, pero esta incorporación muy rara vez se lleva a cabo; los donantes pueden desempeñar un papel clave para acabar con esta tendencia al adoptar medidas o procedimientos específicos encaminados a alentar o exigir activamente, dependiendo del contexto, la incorporación del desplazamiento y soluciones duraderas en estos planes y acuerdos bilaterales de cooperación.

53. Junto con las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, los proyectos piloto 2012-2015 del New Deal para el compromiso en Estados frágiles ofrecen una importante oportunidad para incorporar soluciones duraderas en la consecución de los objetivos de desarrollo en Estados frágiles, en particular porque existen graves situaciones en materia de desplazados internos en varios países piloto, como el Afganistán (donde el Marco del Secretario General también es objeto de un proyecto piloto), la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. Este New Deal reconoce que unas relaciones Estado-sociedad constructivas y el empoderamiento de mujeres, jóvenes y grupos marginados, actores clave para la paz, constituyen el centro neurálgico de la consolidación de la paz y del Estado. Es necesario reconocer que los desplazados internos son un grupo de interesados esencial para aplicar el New Deal, en particular porque los objetivos de consolidación de la paz y creación del Estado que ocupan un lugar destacado en el New Deal son directamente pertinentes para las soluciones duraderas. Incluyen políticas legítimas (que promueven soluciones políticas incluyentes y la resolución de conflictos), seguridad (que establece y refuerza la seguridad de la población), justicia (que hace frente a las injusticias y aumenta el acceso de la población a la justicia), fundamentos económicos (que generan empleo y mejoran los medios de vida) e ingresos y servicios (que gestionan los ingresos y desarrollan capacidades para prestar servicios de forma responsable y equitativa).

54. Estos objetivos deben servir como orientación para identificar las prioridades en materia de consolidación de la paz y construcción del Estado a nivel nacional. Es aquí donde es necesario garantizar la incorporación de soluciones duraderas, incluso por medio de la inclusión del desplazamiento y los problemas que plantean estas soluciones en las evaluaciones e indicadores elaborados para orientar la aplicación y examen del New Deal²⁰.

Mejora de las prácticas

55. Cabe destacar varias innovaciones y avances logrados a diversos niveles para promover soluciones duraderas para los desplazados internos. Por ejemplo, varios donantes han venido experimentado con la financiación plurianual para proyectos de

²⁰ Véase el informe sobre la marcha de los trabajos acerca de la evaluación y los indicadores de fragilidad en: www.newdeal4peace.org/wp-content/uploads/2012/12/progress-report-on-fa-and-indicators-en.pdf. En febrero de 2013 se publicó una versión revisada.

transición en comunidades afectadas por el desplazamiento²¹. En Kirguistán se ha creado por primera vez el puesto de coordinador de soluciones duraderas en el contexto de la aplicación experimental del Marco del Secretario General, lo que podría ofrecer un ejemplo reproducible de apoyo operacional para promover soluciones. Representantes de las Naciones Unidas y de grupos de la sociedad civil colaboran para brindar orientación técnica para la elaboración de estrategias sobre soluciones duraderas. Se han obtenido importantes experiencias con la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en los programas de desarrollo en todo el mundo, algunas de las cuales pueden aplicarse para garantizar que las soluciones duraderas destinadas a los desplazados internos a causa de los conflictos aumenten la resiliencia de estas personas y limiten el riesgo de que vuelvan a verse desplazadas en el futuro.

56. A nivel local, las organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo que apoyan a los desplazados internos en situaciones de emergencia aplican sus conocimientos especializados en desarrollo de la comunidad para ofrecer soluciones duraderas basadas en el desarrollo a largo plazo y la consolidación de la paz²². Los desplazados internos se han movilizado en todo el mundo para reclamar sus derechos, poner en marcha proyectos de desarrollo y consolidación de la paz, y asumir un papel de liderazgo en la elaboración de sus propias soluciones al desplazamiento. En el Yemen, con el apoyo oportuno del Fondo para la Consolidación de la Paz, los desplazados internos expresaron sus preocupaciones y perspectivas a través de consultas que se abordaron en una conferencia de diálogo nacional²³. En general, cada vez se conocen mejor los retos y oportunidades en juego y los esfuerzos necesarios para fomentar la resiliencia de las personas y comunidades, muchos de los cuales deberían efectuarse antes del desplazamiento (por medio de la mejora de la protección de los derechos humanos y los programas de desarrollo) e inmediatamente después de este, a fin de evitar que la vulnerabilidad y pobreza se agraven a largo plazo.

IV. Conclusiones y recomendaciones

57. Como demuestran numerosas situaciones posteriores a conflictos y, en particular las situaciones de desplazamiento prolongado, la solución de las situaciones de desplazamiento interno requiere esfuerzos concertados y consolidados de los agentes humanitarios, defensores de los derechos humanos, de desarrollo y de consolidación de la paz. A los Estados les corresponde la responsabilidad primordial de encontrar soluciones duraderas para los desplazados internos que reconozcan el derecho de estas personas a elegir entre el retorno, la integración local o el asentamiento en otra parte del país. Los Estados que se enfrentan al complejo problema de encontrar soluciones duraderas deben recibir apoyo de las organizaciones internacionales y

²¹ Véase por ejemplo, Red Regional Integrada de Información, “Bridging the gap between relief and development in DRC”, 26 de junio de 2013. Disponible en: www.irinnews.org/report/98288/bridging-the-gap-between-relief-and-development-in-drc.

²² Véase por ejemplo, Red Regional Integrada de Información, “Bridging the gap between relief and development in DRC”, 26 de junio de 2013. Disponible en: www.irinnews.org/report/98288/bridging-the-gap-between-relief-and-development-in-drc.

²³ Véase ACNUR “IDPs’ voices and views: Yemen’s national dialogue” (Saná, 2013). Disponible en: www.unhcr.org/516fe10a9.pdf.

nacionales y los Estados donantes para satisfacer las necesidades humanitarias, de desarrollo, de consolidación de la paz y de derechos humanos de un proceso tan prolongado como el de poner fin al desplazamiento. El Relator Especial intenta apoyar y facilitar estos esfuerzos de cooperación y coordinación de los gobiernos, organizaciones internacionales, la comunidad internacional, los desplazados internos y los agentes nacionales competentes.

58. Las recomendaciones del Relator Especial se basan en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, los aspectos aplicables de la Convención de Kampala, el Marco del Comité Permanente entre Organismos y el Marco del Secretario General para hacer frente a todos los tipos y etapas de desplazamiento interno, prestando atención especial a la prevención y a estrategias encaminadas a soluciones duraderas.

59. El Relator Especial formula las siguientes recomendaciones a:

Los Estados afectados por los desplazamientos

a) Elaborar marcos, estructuras y políticas nacionales sobre desplazamiento interno que asuman concretamente el reto de encontrar soluciones duraderas. Dichos marcos, estructuras y políticas deben reconocer el derecho de los desplazados internos a elegir libremente entre las soluciones reconocidas e identificar actividades para apoyar estas soluciones de conformidad con el Marco del Comité Permanente entre Organismos y las normas aplicables de instrumentos regionales, en particular la Convención de Kampala. Deben tener en cuenta los obstáculos crónicos que impiden las soluciones, como el acceso a mecanismos judiciales y la justicia de transición, la protección de la vivienda y el acceso a esta, la tierra y los derechos a la propiedad, y el restablecimiento de los medios de vida como elementos esenciales para desarrollar la resiliencia de los desplazados internos. A este respecto, las autoridades nacionales deben asignar los créditos presupuestarios adecuados y garantizar la capacidad de los recursos humanos en todos los ministerios y autoridades locales competentes a fin de aplicar dichos marcos, estructuras y políticas;

b) Incluir soluciones duraderas en los planes nacionales y locales de desarrollo, los planes de reducción y alivio de la pobreza, los planes nacionales de reconstrucción económica, los planes de transición, los planes de desarrollo urbano y los esfuerzos de consolidación de la paz y estabilización;

c) Ratificar y aplicar la Convención de Kampala, para los Estados miembros de la Unión Africana; aplicar el Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, para los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Todos los Estados interesados deben esforzarse por incorporar los principios pertinentes que se recogen en la Convención y el Pacto en las negociaciones y acuerdos de paz con el fin de encontrar soluciones al problema del desplazamiento interno;

d) Llevar a cabo una planificación temprana, participativa y conjunta para promover soluciones duraderas, garantizando la participación de las autoridades locales. Para efectuar esta planificación intersectorial puede ser necesario adaptar las culturas y políticas institucionales, incluidos los parámetros de financiación, a fin de poder prestar un apoyo a largo plazo a las

soluciones duraderas y facilitar la participación de los agentes de desarrollo y consolidación de la paz;

Los Estados donantes

e) Reconocer que la resolución del desplazamiento interno es un elemento esencial de las transiciones eficaces, de la prevención y solución de conflictos, de la reconstrucción económica, de los esfuerzos de estabilización, del desarrollo de la resiliencia, de los esfuerzos de reducción del riesgo de desastres y de la consolidación de la paz;

f) Promover la aplicación del liderazgo estratégico de los donantes, reconociendo la necesidad de resolver el desplazamiento como una inversión indispensable en el desarrollo, la resiliencia y la consolidación de la paz. Deben estimularse la cooperación y planificación intersectoriales por medio de un apoyo flexible y plurianual a los esfuerzos de colaboración para promover soluciones duraderas;

g) Promover la igualdad regional en el acceso a la asistencia para el desarrollo a fin de garantizar que las zonas en que los desplazados internos buscan una solución atraigan apoyo al desarrollo, evitando así que se produzca un déficit cuando se reduzca la asistencia humanitaria;

Las organizaciones internacionales, incluidos los agentes humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz, según convenga

h) Integrar de forma sistemática soluciones duraderas en los planes y marcos estratégicos. El Marco del Comité Permanente entre Organismos establece un fundamento ampliamente reconocido para fortalecer el liderazgo intersectorial en la resolución del desplazamiento interno, ya que se ocupa de problemas humanitarios, de desarrollo, de derechos humanos y de consolidación de la paz;

i) Alentar y felicitar al ACNUR y el PNUD por la labor que han realizado en la aplicación del Marco del Secretario General, recomendar que prosigan dicha labor y promover la aplicación del Marco del Comité Permanente entre Organismos en la elaboración de estrategias sobre soluciones duraderas en ese contexto. Cuando proceda, estas estrategias deben integrarse en la legislación nacional sobre desplazamiento interno o en políticas sobre las obligaciones de los Estados, por ejemplo conforme al Protocolo sobre la Protección y la Asistencia a los Desplazados Internos y a la Convención de Kampala;

j) Velar por una participación sistemática y temprana de los agentes humanitarios y de desarrollo, y de todos los demás sectores pertinentes, en la elaboración de estrategias de solución, e identificar mecanismos para promover un enfoque integrado de las soluciones desde las primeras fases del desplazamiento en adelante;

k) Integrar de forma sistemática soluciones duraderas en los procesos de consolidación de la paz y estabilización. En aquellas situaciones en que el desplazamiento interno es motivo de conflicto, resulta crucial integrar de forma sistemática soluciones duraderas en las evaluaciones técnicas realizadas por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y en las estrategias de consolidación de la paz de la Comisión de Consolidación de la Paz;

l) **Eliminar los obstáculos contextuales que impiden incorporar soluciones duraderas en las políticas o la legislación nacionales sobre desplazamiento interno y las estrategias sobre soluciones duraderas, y facilitar información para la aplicación de dichas políticas o legislación por medio de la elaboración meticulosa de perfiles de situaciones de desplazamiento. Por ello se recomienda a los Estados y a los equipos de las Naciones Unidas en los países que estudien la posibilidad de recurrir a los servicios de agentes especializados, como el Servicio conjunto interinstitucional de elaboración de perfiles de desplazados internos (JIPS), para recopilar, actualizar, analizar y difundir datos cuantitativos y cualitativos sobre desplazamientos internos, y para desarrollar instrumentos que supervisen y evalúen los progresos hacia la consecución de soluciones duraderas basadas en el Marco del Comité Permanente entre Organismos;**

m) **Apoyar a las autoridades nacionales para que incluyan aspectos específicos del desplazamiento en su planificación, programación y actividades que promuevan directamente soluciones duraderas o el desarrollo de condiciones que conduzcan a soluciones. En este contexto, se insta a los agentes nacionales e internacionales, incluidos los Estados donantes, a apoyar estas iniciativas por medio del desarrollo de capacidades, la asistencia técnica y, en particular, el apoyo programático al aplicar las políticas o legislación nacionales en la materia;**

n) **Velar por que la agenda para el desarrollo después de 2015 beneficie a aquellas personas, incluidos los desplazados internos, que viven en Estados frágiles y sirva como fundamento para aumentar su resiliencia a las crisis, entre otras cosas, mediante el logro de soluciones al desplazamiento basadas en un enfoque fundamentado en los derechos humanos.**

o) **Velar por que la aplicación del New Deal para el compromiso en Estados frágiles apoye el logro de soluciones duraderas para desplazados internos, incluso mediante un análisis sistemático del desplazamiento y de los obstáculos que impiden dichas soluciones en el contexto de las evaluaciones de la fragilidad realizadas por los propios países; integrar correctamente soluciones al desplazamiento interno como indicadores para alcanzar los objetivos en materia de consolidación de la paz y creación del Estado; y examinar hasta qué punto los proyectos piloto del período 2012-2015 del New Deal apoyan soluciones duraderas y ajustar este proceso en consecuencia para maximizar las repercusiones positivas en las soluciones.**